

Posibilidades para la innovación educativa desde la evaluación formativa

Possibilities for educational innovation from formative assessment

Tere Marelly Prieto Morgado*

Maestría Innovación en la Educación Básica, Unidad de Estudios de Posgrado-BENV

Recibido: 22 de enero de 2022

Aceptado: 24 de febrero de 2022

Publicado: 25 de octubre de 2022

RESUMEN

A lo largo del tiempo la evaluación ha estado presente en la cotidianeidad de las aulas y en los distintos campos educativos, sin embargo, en años recientes ha cobrado mayor relevancia en congruencia con las reformas y paradigmas internacionales. De esta forma se ha generado un gran debate sobre el tema, propiciando un mayor número de investigaciones vinculadas a la evaluación formativa, pues dentro de los paradigmas actuales se vislumbra como un espacio para la mejora dentro de las aulas. Por otro lado, la innovación educativa es un constructo y a su vez un camino que se ha buscado interiorizar e implementar, favoreciendo el cambio en la práctica de los profesionales de la educación. En este orden de ideas, en el presente escrito se realizan reflexiones que parten del concepto de evaluación para reconocer la trascendencia de su enfoque formativo y la relevancia de vincularse con elementos que llevan al profesorado que la implementa a concebir a la innovación como una alternativa para alcanzar la mejora. Se presentan puntos de reflexión que llevan a reconocer en estos planteamientos una alternativa para innovar dentro del aula a través de la puesta en práctica de la reflexión docente.

PALBRAS CLAVE: Evaluación, evaluación educativa, evaluación formativa, innovación educativa, toma de decisiones.

Autor de correspondencia: Maestría en Innovación en la Educación Básica, Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen.", av. Xalapa s/n col. Unidad Magisterial, Xalapa, Ver., México. Correo: prietomarely@gmail.com

ABSTRACT

Throughout time, assessment has been present in the daily life of classrooms and in different educational fields; however, in recent years it has become more relevant in congruence with international reforms and paradigms. This has generated a great debate on the subject, leading to a greater number of investigations related to formative assessment, since within the current paradigms, it is seen as a space for improvement in the classroom. On the other hand, educational innovation is a construct and at the same time a path that has been sought to internalize and implement, favoring change in the practice of education professionals. In this order of ideas, this paper reflects on the concept of assessment to recognize the importance of its formative approach and the relevance of linking it with elements that lead the teachers who implement it to conceive innovation as an alternative to achieve improvement. Points of reflection are presented that lead to recognize in these approaches an alternative to innovate in the classroom through the implementation of teacher reflection.

KEYWORDS: Assessment, educational assessment, formative assessment, educational innovation, decision making.

LA EVALUACIÓN Y EL CURRÍCULO

Hablar de evaluación al interior de las instituciones educativas implica identificar una marcada línea de articulación desde postulados internacionales, políticas públicas y educativas cuya concreción se refleja en la construcción de planes y programas de estudio. Es un tema relevante, ya que es considerada parte fundamental de los ámbitos de orientación para el profesorado establecidos en la Nueva Escuela Mexicana.

En el marco del actual gobierno del país, la evaluación dentro de los distintos niveles responde a las políticas educativas implementadas en el Plan Sectorial de Educación 2020-2024. Por otro lado, también es un aspecto prioritario en el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica 2017, que, aunque pertenece a la derogada Reforma Educativa del sexenio antecesor, es un documento vigente dentro de las instituciones de Educación Básica.

Si bien incluir este concepto para el actual gobierno forma parte de los principios orientadores, pues debe estar presente y guiar la práctica de los docentes, existen antecedentes que han marcado su cambiante, y en ocasiones poco abordado, papel en la historia de la educación contemporánea. Por ello conviene retomarlo desde la visión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual muestra parte de la problemática dentro de la realidad educativa:

Como en muchos otros países de la OCDE, en México, los diferentes componentes de la evaluación se han desarrollado de forma independiente a través del tiempo y en la actualidad no se cuenta con un documento de políticas acerca del marco general de evaluación. Existen disposiciones para la evaluación de los alumnos, de los maestros, de las escuelas y del sistema, pero no están explícitamente alineadas o integradas. (OCDE, 2012, p. 52)

Ante ello, es conveniente destacar la existencia de documentos orientadores que toman en cuenta a la *evaluación*, sin embargo, no existe una integración clara que contribuya a la armonización y pautas de aplicación en el aula, para que en conjunto se establezcan objetivos y metas claras en torno a esta en la educación; es un aspecto que desde hace varios gobiernos ha tratado de incluirse en los planes y programas de educación básica, a pesar de ello, los cambios en cada administración han impedido que exista un análisis puntual y transexenal que evidencie cómo se lleva a cabo.

Las políticas educativas en materia de evaluación permiten visualizar como principal campo de acción a cada institución educativa y, por tanto, las aulas. Se visualiza en la labor docente el momento para poner en práctica lo determinado a nivel macro y pareciera que pese a ello, los resultados educativos se verán favorecidos a través de sus postulados.

Uno de los puntos más relevantes marcados por la OCDE (2012) sobre la manera en que debe realizarse el proceso evaluativo es la retroalimentación que el profesorado tenga la oportunidad de brindar, sin embargo, “los maestros mexicanos tienen pocas oportunidades de retroalimentación profesional [...] La oportunidad principal para recibir retroalimentación es el diálogo que sostienen con la gestión escolar y los supervisores” (p. 123). Ante esto, se precisa que, al existir otras tareas para ejecutar, entre ellas las de orden administrativo, los profesores son presas de tener pocos momentos para llevar a cabo este acto.

En consecuencia a lo recién expresado, la dinámica que el profesorado puede implementar en ocasiones se centra a charlas sobre lo que sucede en las aulas de manera informal, impidiendo una reflexión profunda y, por ende, se anula el registro de compromisos y de un seguimiento formal sobre los temas específicos abordados. Un espacio en que pudiera surgir esta acción en la Educación Básica es el Consejo Técnico Escolar, que se lleva a cabo mensualmente en las escuelas de Educación Básica.

Desde las consideraciones a nivel internacional se ha destacado la relevancia de trascender del paradigma evaluativo tradicional, en donde el evaluador es el encargado de determinar el alcance de objetivos. Hoy en día, la retroalimentación

del acto educativo es un aspecto medular, reconociendo el punto final de un periodo determinado como el resultado de un proceso bastante acompañado, que demanda la participación de los agentes involucrados. Partiendo de esta concepción internacional, se retoma a continuación cómo se define en el ámbito educativo a la *evaluación* en el aspecto nacional.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), en su artículo tercero describe cómo debe ser la educación, incluido el nivel básico, y menciona que “Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (p. 4).

Entonces, uno de los principales marcos referenciales de la educación establece impulsar una educación de excelencia, guiada para favorecer el máximo logro de aprendizaje de los alumnos, donde el docente ofrezca las mejores oportunidades. A partir de esto, se considera que la obligación y responsabilidad del profesor es buscar la mejora constante en su práctica educativa.

En el Plan y programas de estudio para la educación básica (2017) se explica cómo las políticas educativas toman en cuenta los avances de la investigación educativa y las nuevas teorías del aprendizaje, por lo tanto, incluyen una nueva mirada hacia el papel del estudiante en la escuela, en concordancia, “las comunidades educativas han de colocar al estudiante y el máximo logro de sus aprendizajes en el centro de la práctica educativa y propiciar que este sienta interés por aprender y se apropie de su proceso de aprendizaje” (p. 31).

A partir de esto y de acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (2020a), se propone como objetivo prioritario el garantizar una educación de excelencia, pertinente y relevante, lo que conlleva a favorecer el máximo logro de los aprendizajes en los estudiantes y el desarrollo del pensamiento crítico. Para abonar a esto, se plantea continuar con la mejora de la labor docente, favoreciendo la profesionalización, con el fin de tener como consecuencia el poder brindar mejores oportunidades de enseñanza a los alumnos.

Lo recién expresado brinda un panorama sobre lo que sucede en la evaluación a nivel internacional y nacional, y la problemática que implica para muchos docentes su aplicación en el aula.

EVALUACIÓN EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2013a) señala que la *evaluación educativa* es un proceso integral y sistemático para recabar información que permite tomar

decisiones sobre la educación. Ante ello, se reafirma la intención de llevar a cabo la *evaluación* y mejorarla, para lo cual, en este documento, se busca continuar reflexionando sobre cómo se realiza y las alternativas de implementación al interior de las aulas.

Desde esta perspectiva, resulta conveniente determinar los elementos específicos a evaluar, a lo que el Acuerdo 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la *evaluación* del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), explicita acerca de la evaluación que “debe formar parte de la planeación didáctica que hacen los docentes y sus resultados han de utilizarse para realimentar su práctica pedagógica” (DOF, 2019, p. 2).

La SEP, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, dicta los perfiles, parámetros e indicadores para los docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica, encaminados a generar la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar. En uno de sus dominios hace hincapié en la *evaluación*, se establece a través de indicadores que se espera que los maestros favorezcan, los cuales se expresan a continuación:

3.4.1 Realiza un diagnóstico acerca de los saberes, ideas y habilidades con que cuentan los alumnos, que permite la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.4.2 Utiliza estrategias de evaluación diversificadas, permanentes, flexibles y coherentes con los aprendizajes que espera lograr, las actividades didácticas realizadas y las características de los alumnos.

3.4.3 Dialoga con sus alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos, a partir de la información que tiene sobre su desempeño para hacerlos partícipes de su aprendizaje.

3.4.4 Analiza la información relativa al logro en los aprendizajes de sus alumnos, identificando los elementos que le permitan reflexionar y mejorar su práctica docente. (SEP, 2020b, p. 24)

Con base en lo mencionado, es posible discutir que la *evaluación* en la planeación se encuentra presente, aunque habitualmente de manera poco reflexiva. A pesar de lo establecido en la normativa para la educación básica que alude a que los docentes deben cuestionar su labor, aún es conveniente debatir sobre el alcance de su finalidad, la retroalimentación de la práctica pedagógica o si las evaluaciones permiten la *toma de decisiones* conscientes.

La evaluación parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, con base en la zona de desarrollo próximo de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada quien aprender y progresar desde donde está, el profesor define los Aprendizajes esperados y la evaluación medirá si el estudiante los alcanza. (SEP, 2017, p. 117)

Esto vislumbra que un pendiente es definir en la planeación cómo pueden evaluarse los Aprendizajes Esperados planteados, a su vez, no hay claridad de cómo dar cuenta si están siendo alcanzados, hay duda acerca de si se asume que los alumnos los consiguen, sin que se realice por parte de los docentes una reflexión más profunda; esto puede orillar al conformismo, bastando con solo saber que algunos educandos dan muestra de ciertos logros.

Hablar de *evaluación educativa* podría abrir un sinfín de brechas por recorrer, desde sus tipologías hasta las finalidades. Al respecto, un panorama claro y concreto permite coincidir con Casanova (1998), cuando establece una clasificación sobre las funciones de la *evaluación*, las divide en sumativa y formativa; por su normotipo asigna a la nomotética e idiográfica, de las cuales se desprenden la normativa y criterial; a su vez por su temporalización como inicial, procesual y final; y por último por sus agentes, al incluir a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Es conveniente distinguir sus funciones, por lo cual a continuación se definen.

La funcionalidad sumativa de la evaluación resulta apropiada para la valoración de productos o procesos que se consideran terminados, con realizaciones o consecuciones concretas y valorables. Su finalidad es determinar el valor de ese producto final (sea un objeto o un grado de aprendizaje), decidir si el resultado es positivo o negativo, si es válido para lo que se ha hecho o resulta inútil y hay que desecharlo. No se pretende mejorar nada con esta evaluación de forma inmediata —en sentido estricto, ya no es posible—, sino valorar definitivamente. Se aplica en un momento concreto, final, cuando es preciso tomar una decisión en algún sentido. (Casanova, 1998, p. 79)

En este caso, la función de la evaluación sumativa se aplica normalmente en las evaluaciones trimestrales que se realizan en Educación Básica, donde se emite una calificación específica a los alumnos, principalmente sucede en el nivel primaria y secundaria, pues sus características permiten que se establezca la *evaluación* definida en una cifra, a diferencia del nivel preescolar que evalúa de forma cualitativa.

La evaluación con funcionalidad formativa se utiliza en la valoración de procesos (de funcionamiento general, de enseñanza, de aprendizaje...) y supone, por lo tanto, la obtención rigurosa de datos a lo largo de ese mismo proceso, de modo que en todo momento se posea el conocimiento apropiado de la situación evaluada que permita tomar las decisiones necesarias de forma inmediata. Su finalidad, consecuentemente y como indica su propia denominación, es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa. (Casanova, 1998, p. 81)

Por citar un ejemplo, la *evaluación* en el nivel preescolar no se realiza a través de exámenes que otorguen resultados cuantificables, por el contrario, se aplica una evaluación cualitativa sustancialmente apegada al enfoque formativo dado que busca observar los procesos que los alumnos llevan a cabo durante la realización de las actividades. La información que se tiene de los alumnos se usa para retroalimentarlos y tomar decisiones durante la acción, respondiendo a la finalidad de esta *evaluación*. Cabe destacar que estos resultados, a su vez, tendrían que ser funcionales para los docentes, alumnos y padres de familia, para conocer, analizar y reflexionar cómo pueden acompañar, mejorar y apoyar, según sea el caso.

EVALUACIÓN FORMATIVA

La política educativa del país determina sus objetivos y líneas de acción a la vez que define conceptos incluidos en sus intenciones gubernamentales, para ello existen documentos oficiales que guían y delimitan diversas cuestiones en la Educación Básica del país, uno de ellos es el Acuerdo 11/03/19, que brinda una concepción acerca de la evaluación formativa, en donde se concibe como

Un proceso en el cual docentes y educandos comparten metas de aprendizaje y evalúan de manera permanente sus avances a través de la obtención variada de evidencias. El enfoque de evaluación formativa considera que ésta es parte del trabajo cotidiano del aula y es útil para orientar este proceso y tomar las decisiones más oportunas para obtener el máximo logro de aprendizaje. (DOF, 2019, p. 3)

Es necesario entender la relevancia de esta para poder justificar su incorporación dentro de la práctica de los docentes, las razones por las que podría guiar la intervención y de qué manera influye en la labor educativa.

La SEP (2017) hace alusión a esta *evaluación*, pues indica que al incluirla dentro de su práctica educativa permitirá a los profesores vislumbrar el proceso de aprendizaje que siguen sus alumnos y en consecuencia determinar qué apoyo pueden brindarles

para continuar favoreciendo los aprendizajes esperados que se plantean al inicio de la planeación. Este cúmulo de información que se obtiene permite valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje que realizan, desembocando en el análisis de su papel y qué cambios podrían darse para mejorarlo.

De igual forma trasciende en los alumnos mejorando su desempeño, así como el que logren ser capaces de interiorizar qué nuevos conocimientos, habilidades y actitudes están adquiriendo. Un reto en la práctica cotidiana para los profesores es poder brindarles retroalimentación que los lleve al análisis de lo que están aprendiendo y se hagan conscientes de ello, favoreciendo así la metacognición.

Por otro lado, a las autoridades escolares les permite tener evidencias de los procesos que se llevan a cabo en las aulas de clases, para evaluar las acciones que se fijaron, determinando modificarlas de acuerdo a las necesidades que se tienen. Esto genera que puedan brindar apoyos más específicos tomando en cuenta la realidad de las escuelas; sin embargo, este tipo de análisis intermedios no siempre se realizan, ya que implican poder repensar los actos que se están efectuando y observar cómo se están aplicando en las particularidades escolares, es decir, la micropolítica en las escuelas y la recontextualización en las aulas. Por último, también incide en los padres de familia, pues les brinda sugerencias y recomendaciones para apoyar el aprendizaje de sus hijos.

La evaluación ocupa un lugar protagónico en el proceso educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes [...] Desde esta perspectiva, evaluar promueve reflexiones y mejores comprensiones del aprendizaje al posibilitar que docentes, estudiantes y la comunidad escolar contribuyan activamente a la calidad de la educación. Este es el enfoque formativo de la evaluación y se le considera así, cuando se lleva a cabo con el propósito de obtener información para que cada uno de los actores involucrados tome decisiones que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos. (SEP, 2017, p. 123)

Hacer uso de esta función de la *evaluación* podría crear el escenario educativo donde se compartan metas con los alumnos, se obtengan evidencias que lleven a la reflexión y el análisis, se puedan tomar decisiones informadas y reales, y de esta forma se logre mejorar el papel docente y, por consecuencia, los aprendizajes en los estudiantes. Para lograr lo comentado, y desde la perspectiva de Popham (2013), los maestros deben evaluar los procesos y conocimientos que los alumnos están siguiendo para la adquisición del aprendizaje planteado a favorecer en ellos; el momento de llevar a cabo esta acción es antes de continuar con una nueva situación donde cambie el

aprendizaje, pues primero se debe contar con los resultados de los alumnos para determinar si lograron o no adquirir lo fijado, logrando así decidir retomar el contenido y replantearlo, permitiendo hacer ajustes o si comprueban que los educandos consiguieron el aprendizaje también pueden tomar la decisión de continuar.

Popham (2013) afirma que la *evaluación formativa* es un proceso planificado, donde se obtienen evidencias de los alumnos para que los docentes hagan uso de ellas, logrando realizar modificaciones en su práctica y también permite a los estudiantes cambiar las herramientas que emplean para aprender de forma común.

De igual forma, Popham (2013) determina que la *evaluación formativa* existe con el fin de mejorar el aprendizaje de los alumnos, para poder lograrlo se necesitan mejores docentes, que lleven la práctica a otro nivel de enseñanza y aprendizaje, que puedan tomar decisiones durante su labor, tomando en cuenta lo que los educandos están haciendo, sus reacciones ante las actividades propuestas y que muestren la comprensión que poseen sobre lo abordado.

Es por ello, que al hacer alusión a la *toma de decisiones* mencionada anteriormente, se busca llegar a la reflexión empleada por el docente de manera permanente durante su labor, evitando hacer uso de las prácticas arraigadas, buscando así “transitar de esta visión hacia un ‘ser reflexivo’ que, por supuesto, demanda la apropiación profunda de elementos que permitan poner en práctica, de forma rutinaria y permanente, el constante cuestionamiento de las acciones llevadas a cabo” (Flores, Castro y Verdejo, 2021, p. 24).

No se trata de destinar un momento específico para realizar la reflexión de la práctica educativa, por el contrario, se considera que es necesario que el profesional educativo interiorice de forma permanente el cuestionarse sobre sus actos cotidianos, para que transite a este *ser reflexivo* que busca generar cambios significativos que conlleven a la toma de decisiones, reflejadas en acciones, de manera continua dentro de su labor docente.

Cuando se incluyen acciones de evaluación formativa en la planificación, el docente está atento a los procesos, ritmos y estilos de aprendizaje, observa los avances en cuanto al logro de los aprendizajes esperados e identifica las dificultades que enfrentan los alumnos; además, reúne de manera sistemática evidencias del aprendizaje de los alumnos, conoce sus intereses y los principales retos que enfrentan, e identifica a los niños o adolescentes que requieren apoyo para lograr los aprendizajes esperados y desarrollar las competencias. Esta información lo lleva a incidir de manera inmediata en la reorientación del trabajo diario, para hacer las modificaciones necesarias en la planificación. (SEP, 2013b, pp. 20-21)

Durante el ciclo escolar también se retoma cómo el maestro debe contar con elementos acerca del aprendizaje de los alumnos, lo que le permite tomar acciones sobre su trabajo; durante la práctica de algunos docentes, este momento en muchas ocasiones no sucede, pues las decisiones son tomadas al final de la aplicación de las actividades, eliminando la reflexión y el análisis que se pueden realizar durante su intervención. Según Guzmán (2013), desde que el maestro se encuentra planeando tendría que identificar y diseñar a través de qué instrumentos evaluará, pero no solo eso, también debe determinar a qué retos se va a enfrentar y de qué manera podrá modificar sus actividades, es decir, tomar decisiones durante la práctica.

Popham (2013) menciona tres niveles de la *evaluación formativa* que podrían guiar la práctica. En el Nivel 1 plantea que se haga un análisis de la planeación didáctica, tomando en cuenta los momentos en que se pueda obtener evidencias que permitan la *evaluación*, para decidir si se modifican los recursos que se planearon.

También en este nivel expresa que el docente debe elegir correctamente los procedimientos de *evaluación* que quiere seguir, pues de no hacerlo corre el riesgo de obtener resultados erróneos y poco útiles, para así tomar la decisión de ajustar o no su planeación. Debe tener en cuenta la manera en que están respondiendo la mayoría de sus alumnos, en función de si están alcanzando los aprendizajes esperados que se fijó. Ante ello, el papel del docente tendría que encaminarse a reconocer qué procedimiento seguirá para poder evaluar a los estudiantes y sobre esto ser capaz de tomar decisiones.

El tercer paso que los profesores deben dar cuando implementen el Nivel 1 de la evaluación formativa surge de la necesidad del profesor de decidir, basándose en la evidencia evaluativa, los ajustes didácticos que se deben realizar. Se trata de una manera de recoger la situación de los alumnos en relación a un determinado bloque de conocimiento. También se trata de otra manera de llegar a la decisión de realizar o no un ajuste. Para ayudar al profesor a que tome esa decisión tan significativa, el paso 3 requiere que el profesor, antes de la evaluación, tome una decisión que tenga que ver con el nivel de los resultados de los alumnos, que le conduzcan a realizar un ajuste didáctico. (Popham, 2013, pp. 59-60)

Este tercer paso del Nivel 1 de la *evaluación formativa* permite entender el papel del docente como el centro, para ello debe definirse antes de la *evaluación* qué es lo que se quiere observar y qué se espera de los alumnos acerca de su desempeño, de sus respuestas a los cuestionamientos, de sus producciones, etc., para entonces poder tomar decisiones acerca de su labor.

De acuerdo con Popham (2013) y aún en el Nivel 1, los maestros podrían conformarse con los resultados de las evaluaciones que plantean sin hacer ningún ajuste, dando por hecho que los aprendizajes esperados fueron alcanzados.

Por lo anterior, la evaluación no puede depender de una sola técnica o instrumento, porque de esta forma se estarían evaluando únicamente conocimientos, habilidades, actitudes o valores de manera desintegrada. Si en la planificación de aula el docente selecciona diferentes aprendizajes esperados, debe evaluar los aprendizajes logrados por medio de la técnica o el instrumento adecuado. De esta manera, permitirá valorar el proceso de aprendizaje y traducirlo en nivel de desempeño y/o referencia numérica cuando se requiera. La evaluación con enfoque formativo debe permitir el desarrollo de las habilidades de reflexión, observación, análisis, el pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas; para lograrlo, es necesario implementar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. (SEP, 2013, p. 17)

Esto implica que dentro de la gama de instrumentos o técnicas de *evaluación* que existen, los docentes tendrían que reflexionar acerca de cuál sería más funcional de acuerdo a lo que quieren evaluar, pues podrían generarse distintos resultados según el elemento seleccionado; es preciso integrar reflexiones de los profesores para que cuenten con herramientas que favorezcan el análisis de los procesos que se llevan a cabo durante las actividades, así como también de los resultados.

En el Nivel 2, Popham (2013) determina que el profesor se convierte en un modelador y en un facilitador, buscando dar a los alumnos el poder de tomar decisiones acerca de cómo aprender y también debe brindarles información acerca de cómo están siendo evaluados. Por consecuencia, al mejorar la práctica educativa se tendría que favorecer esto en los educandos, empleando la metacognición, y a su vez, la mejora del papel docente como el centro de la práctica, que lo lleve a la *toma de decisiones*, teniendo como guía favorecer los aprendizajes en los estudiantes.

House (1997) hace hincapié en que en variadas ocasiones el docente, que es el encargado de evaluar sus prácticas y los aprendizajes esperados, no retoma lo que los alumnos necesitan, como el escucharlos y brindarles retroalimentación, simplemente no se les tiene en cuenta como parte fundamental de la *evaluación* para la *toma de decisiones*. Se trata de comprender por qué, si se busca que las actividades tomen en cuenta los intereses de los estudiantes y sean significativas, no se logran cambios durante la intervención educativa, dejando al final la *evaluación*.

La SEP, en el documento Perfiles Profesionales, Criterios e Indicadores para el Personal Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directivo y de Supervisión Escolar (2020b), menciona que el docente debe informar a sus estudiantes cuáles aprendizajes se pretenden alcanzar con las actividades propuestas, es decir, hacerlos partícipes de sus procesos de aprendizaje, entendiendo cuáles son las actividades que les permitirán alcanzar sus objetivos.

Popham (2013), en el Nivel 3 de la *evaluación formativa*, plantea la mejora del clima del aula, en donde los maestros ayudan a sus alumnos a aprender, todos se ayudan entre sí y buscan mejorar sus aprendizajes. Reflexionando sobre lo expuesto, se pretende analizar para qué se quiere evaluar, a continuación se busca ahondar más sobre esto.

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA

Lo que se pretende es mejorar la práctica y por ende, la forma de evaluar, encaminada hacia la *evaluación formativa*, comprendiendo que esta es una necesidad de la práctica que se orienta a la mejora; más allá de elegir cierta herramienta o instrumento de *evaluación*, se tendría que poseer el conocimiento y la información necesaria para poder lograr la *toma de decisiones* durante la práctica y así obtener resultados distintos, y en consecuencia favorecer los aprendizajes esperados en los estudiantes.

Sin embargo, haciendo sentido a los cambios de los que se ha hablado, la *evaluación formativa* puede ser generadora de *innovación educativa* en la labor docente, siendo esta “una serie de intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización, que tratan de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas” (Carbonell, 2001, p. 17).

Es decir, la *evaluación formativa* busca la mejora permanente, por eso, mediante la *innovación educativa* se logran los cambios en la práctica docente, esto a través de un *ser reflexivo*, en donde los profesionales de la educación lo interioricen y se cuestionen constantemente dentro de su labor, haciendo uso del análisis y la reflexión. Esto se verá reflejado en la mejora de los aprendizajes de los alumnos, buscando hacerlos conscientes de sus logros, teniendo claridad en cuándo y cómo se les evalúa y qué se quiere lograr. Asimismo, los docentes serán capaces de generar modificaciones continuas y significativas en su labor cotidiana.

Ha sido posible visualizar el interés por vincular dos enfoques a través de los puntos de coincidencia, con la finalidad de brindar al profesorado de Educación Básica (y de cualquier nivel) herramientas que contribuyan a que, a partir de la reflexión desde la práctica, sea posible implementar la *evaluación formativa* como un medio para innovar en la educación.

En la tabla 1 se precisan los elementos más destacados sobre los cuales se pretende realizar la vinculación.

TABLA 1

La evaluación formativa y sus principales manifestaciones, y las características de la innovación educativa.

CATEGORÍA	EVALUACIÓN FORMATIVA	INNOVACIÓN EDUCATIVA
Cambios en la práctica	1. Es un proceso planificado en el que la evidencia de la situación del alumno, obtenida a través de la evaluación, es utilizada bien por los profesores para ajustar sus procedimientos de enseñanza en curso, o bien por los alumnos para ajustar sus técnicas de aprendizaje habituales.	1. Es la acción consistente en el proceso de incorporación de algo nuevo en el sistema de la institución escolar, cuyo resultado es la modificación de su estructura y operaciones, de tal modo que mejoren sus efectos en orden al logro de los objetivos educativos.
Conceptos	2. Proporciona al profesor la evidencia de cuáles son sus necesidades de cara a realizar los ajustes necesarios en su modo de enseñar, y al alumno, la evidencia de qué necesita de cara a realizar los ajustes necesarios en la manera como trata de aprender.	2. Instrumento, modelo didáctico, práctica docente, forma de comportamiento, idea o proyecto pedagógico, previamente concebido o diseñado, que se pretende incorporar e integrar en la institución escolar para mejorar sus estructuras organizativas o procesos educativos y subsecuentes efectos favorables para los alumnos.
Finalidades	3. La razón de ser es mejorar el aprendizaje de los alumnos.	3. Cobra sentido cuando se traduce en la mejora del aprendizaje y la formación de los alumnos, en los distintos aspectos y dimensiones de la educación, que son competencia de la institución escolar.
Implicación de actores educativos	4. Comunica a los padres de familia o tutores los avances en los aprendizajes de sus hijos y puede brindarles orientaciones concretas para dar apoyo al proceso de la escuela, ya sea mediante el seguimiento a las actividades indicadas por los profesores o simplemente acompañando a sus hijos y reconociendo sus logros, según sea el caso.	4. El análisis crítico de la práctica docente generará transformaciones en la práctica cotidiana, en el trabajo diario con los alumnos, con los padres, con los colegas. A partir de esos cambios se producirá un crecimiento personal y profesional, lo que le imprime su sentido formativo a este trabajo.

FUENTE: Elaboración propia con base en Fierro (2012), Popham (2013), Rivas (2000), y SEP (2017).

A través de la tabla se conocen distintos conceptos relacionados con *evaluación formativa e innovación educativa*, esto permite encontrar coincidencias en ambos procesos, en el número uno se hace alusión a los cambios en la práctica que conlleven a efectos positivos en el logro de los propósitos educativos, resultado de las modificaciones a través de la *toma de decisiones* de los docentes y estudiantes.

En el número dos de la comparativa, los conceptos dan cuenta de que a través de la *evaluación formativa* tanto profesionales de la educación como educandos conocen qué modificaciones deben realizar para atender sus necesidades, incorporando estas a su enseñanza y aprendizaje, lo cual coincide en la *innovación educativa*, pues sugiere la mejora e integración de nuevos procesos educativos para el desarrollo de los educandos.

Al retomar la parte tres, se comprueba que en ambos procedimientos educativos lo que se busca es favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes, permitiéndoles que alcancen su formación en distintos aspectos, siendo esto también parte de las competencias de los profesores y su enseñanza, como elemento fundamental de las instituciones educativas.

Por último, en el apartado número cuatro, se hace alusión a la implicación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos y cómo su participación activa influye en el acompañamiento y apoyo que les pueden brindar, manifestándose la importancia de la comunicación con estos actores de la educación; esto a su vez desemboca en un crecimiento profesional y personal, comprobando que a través de la *innovación educativa* se favorece la *evaluación formativa* y viceversa.

En resumen, las categorías incluidas en la tabla permiten visualizar que la tarea de los profesionales de la educación implica realizar un autoanálisis permanente de su labor evaluativa, reflexionando acerca de cómo se concibe a la *evaluación formativa* y a partir de sus efectos plantear nuevas formas de *evaluación*, principalmente cualitativa, apoyándose de instrumentos para llevar a cabo el registro de las acciones realizadas y de esta manera lograr sistematizar la información.

Se pretende que los resultados obtenidos repercutan en la planeación, permitiendo tomar decisiones sobre la reestructuración de estrategias y actividades. Con esto se evita conformarse con prácticas que han sido exitosas en el pasado, creyendo que de esta forma se está innovando.

Asimismo, se manifiesta en la recuperación de los resultados, destacando si incide en la mejora de la planeación, si genera la movilización de saberes en los estudiantes y si se tiene un impacto en los centros escolares o contextos en los que se desempeñan los docentes. Para ello, retomando a Rivas (2000), los profesores harán uso de distintas estrategias, lo que permitirá el descubrimiento de soluciones innovadoras.

En ocasiones será necesario incluir conocimientos científicos, modelos didácticos o recursos técnicos previamente experimentados por otros, para así favorecer la necesidad de mejora que se tiene.

En el camino de la docencia continuarán surgiendo retos, desencantos, motivaciones y posibilidades, por ello, es importante que los docentes permanezcan con una actitud reflexiva, buscando mejoras que generen cambios, entendiendo que estos pueden ser lentos pero efectivos, sin olvidar situarse en su presente con miras al futuro, limitando al pasado solo como un área de oportunidad, y así buscar transformar su visión, su pensar y su hacer.

REFERENCIAS

- Acuerdo 11/03/19** por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. DOF. (2019).
- Carbonell, J.** (2001). La innovación educativa hoy. En *La aventura de innovar* (pp. 13-40). Madrid: Morata.
- Carlos, J.** (2013). La planeación de la enseñanza de competencias. En J. Carlos (coord.), *Del currículum al aula. Orientaciones y sugerencias para aplicar la RIEB* (pp. 1-35). México: Colofón Grao.
- Casanova, M.** (1998). *La evaluación educativa*. España: Muralla, SEP-Cooperación Española.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Art. 3. Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917. Reforma DOF 2019.
- Fierro, C., Fortoul, B., y Rosas, L.** (2012). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción*. México: Paidós.
- Flores, M., Castro, R., y Verdejo, A.** (2021). Reflexión de la práctica docente desde la mirada del profesorado de Educación Primaria. En R. Castro, (coord.), *Reflexiones y recursos para el trabajo en el aula. Una mirada del profesorado y estudiantado normalista* (pp. 19-40). México: Nómada.
- House, E.** (1997). *Evaluación, ética y poder*. Madrid: Morata.
- OCDE.** (2012). *Revisiones de la OCDE sobre la Evaluación en Educación. México 2012*. Santiago: McGregor.
- Popham, W.** (2013). *Evaluación Trans-Formativa*. Madrid: Narcea, Nueva Visión.
- Rivas, M.** (2000). *Innovación educativa: teoría, procesos y estrategias*. Madrid: Síntesis.
- SEP.** (2013a). *El enfoque formativo de la evaluación. Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica*. México: Autor.
- SEP.** (2013b). *La evaluación durante el ciclo escolar. Serie: Herramientas para la evaluación en*

Educación Básica. México: Autor.

SEP. (2013c). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica. México: Autor.*

SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Educación preescolar. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. México: Autor.*

SEP. (2020a). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024. México: Autor.*

SEP. (2020b). *Perfiles Profesionales, Criterios e Indicadores para el Personal Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directivo y de Supervisión Escolar. México: Autor.*